

Complejidad y diversidad de la sociedad civil

CLARA JUSIDMAN RAPOPORT

Desde una perspectiva práctica derivada de mi participación en el activismo cívico en defensa de los derechos humanos y el desarrollo social, así como por la instauración de un régimen democrático en México, coincido con Alberto J. Olvera en que el concepto de sociedad civil es polisémico, como se observa en los textos incluidos en este número de *Desacatos*.

La categoría, que se recupera a partir de la década de 1970 y se mira desde varios enfoques teóricos y prácticos, alude a diferencias en su composición, sus objetivos y sus relaciones con los poderes del Estado y las empresas, según la época y el contexto político, económico y social en los que actúa. La idea más compartida es que se trata de un espacio intermedio entre la esfera privada y el Estado, o entre los ciudadanos, el Estado y las empresas. Las personas se organizan de manera voluntaria para representar sus intereses o los de otros y asumen la promoción y defensa de agendas de derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y medioambientales.

Numerosos autores señalan que el objetivo de la sociedad civil es tener influencia, no el acceso al poder político ni a beneficios económicos. Otros acercamientos sostienen que, si bien no busca el poder político de manera directa, sí tiene interés en controlarlo.

Olvera hace un recuento detallado sobre el surgimiento del concepto, su tratamiento teórico y los cambios que a lo largo de los últimos 40 años han introducido las redes académicas, las fundaciones privadas y las agencias internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Por ejemplo, el concepto de tercer sector, acuñado durante el auge del neoliberalismo económico, en su momento equiparado al de sociedad civil, incorpora dos elementos que hasta entonces no se consideraban en la categoría. En primer lugar, las organizaciones filantrópicas o de asistencia social, con larga presencia en la historia de la humanidad, caracterizadas por prestar servicios de manera directa a poblaciones pobres, discriminadas, abandonadas o enfermas, surgidas y apoyadas por las iglesias, las mismas

Complexity and Diversity of Civil Society

CLARA JUSIDMAN RAPOPORT
Presidenta honoraria de Iniciativa
Ciudadana y Desarrollo Social, A. C.,
Ciudad de México, México
cjudmanr@gmail.com

Desacatos 69,
mayo-agosto 2022, pp. 80-89

comunidades y hasta los gobiernos o las empresas. En segundo lugar, el concepto parte de la visión conservadora de la intervención del Estado: en el supuesto de que éste retirara la provisión de servicios sociales, el llamado tercer sector proporcionaría algunos con gratuidad, mientras el mercado cubriría otros a cambio de un pago.

En otros contextos se iguala sociedad civil sólo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En el artículo de Rafael Reygadas Robles Gil sobre México, no es sino hasta que las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG) u OSC se unen con las organizaciones filantrópicas para promover y defender la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC) cuando estas últimas se reconocen como parte de la sociedad civil.

Al agregar el tipo de organizaciones consideradas sociedad civil, se llega a una cobertura amplia: 1) las que representan los intereses directos de un grupo, como las organizaciones de trabajadores, campesinos, empresarios, maestros, vecinos, víctimas; 2) las que defienden y promueven agendas generales, por ejemplo, ambientalistas, de derechos humanos, feministas, animalistas, o de otras personas, como poblaciones de la diversidad sexual, víctimas de violencia familiar, personas mayores, infancia y adolescencia, jóvenes, poblaciones migrantes, personas con discapacidad, pueblos originarios y minorías étnicas, entre otras más, y 3) las que proporcionan servicios directos a grupos de las comunidades, como albergue, alimento, vestido, salud, educación, capacitación, información, apoyo jurídico, atención a la salud mental.

En el segundo grupo, las que representan agendas, se observa una mezcla entre la representación de otras personas e intereses propios. Se conforman con frecuencia por personas cuyos derechos personales han sido vulnerados, como las organizaciones de mujeres que luchan contra la violencia de género. En el tercer grupo, las organizaciones que prestan

servicios concretos a veces participan en la promoción de los intereses y los derechos de los grupos que atienden, por ejemplo, las organizaciones que trabajan con poblaciones callejeras o personas con alguna discapacidad.

Estos dos grupos integran lo que se ha denominado ONG u OSC. En algunas investigaciones o promociones de acceso a recursos se homologa la sociedad civil con alguna de estas dos. El artículo de Reygadas Robles Gil relata los aportes de las OSC que podrían distinguirse por su agenda progresista en México, desde mediados del siglo pasado.

Luis Gómez Calcaño, a partir de una cita de Philippe C. Schmitter (1979), señala que los grados de institucionalización de las OSC son variables y pueden incluir las de tipo corporativo societal, formadas por organizaciones burocráticas permanentes, y las fluidas y cambiantes, que conforman movimientos sociales dinámicos.

Armando Chaguaceda y Johanna Cilano retoman a Cohen y Arato (2000: 703) para advertir que la sociedad civil está “compuesta por varios tipos de movimientos y organizaciones sociales, medios alternativos y otros actores diferenciados del Estado y el mercado [...], en su variante y vocación democráticas, ha sido identificada con los principios de autonomía, autorganización y autolimitación” (p. 65).

Características de la sociedad civil

La sociedad civil es heterogénea. Representa y defiende agendas de todo el espectro político y cultural de una sociedad, desde las más conservadores hasta las más progresistas. En ella confluyen la diversidad etaria, religiosa, política e identitaria, y la multiculturalidad de las sociedades. Está conformada por organizaciones integradas por personas de diversos estratos sociales, grupos de población, edades, niveles de escolaridad, ubicación y cobertura territorial. Varias tienen alcances e influencia mundial.

Hay organizaciones sólo de jóvenes de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, *queer* y otras identidades (LGBTIQ+); otras integradas por familiares de víctimas de una zona específica, por población de ascendencia africana, por profesionales de una especialidad determinada —médicos, profesoras, ingenieros— o por grupos religiosos, como las organizaciones jesuitas dedicadas a la defensa de los derechos humanos o las maristas que trabajan en educación en las comunidades.

Algunas organizaciones tratan de suplir la ausencia del Estado y proporcionan algún servicio social a las comunidades y grupos más excluidos, como salud, educación, capacitación, orientación, alimentación, defensa jurídica, albergue, como parece ocurrir en Venezuela. Otras acuerdan con gobiernos con los que tienen compatibilidad ideológica proveer servicios sociales mediante convenios o contratos con autoridades e instituciones públicas. Este mecanismo es muy socorrido por gobiernos de corte neoliberal que buscan reducir el tamaño los servicios del Estado y promueven la austeridad.

Con frecuencia, las OSC ejercen un papel de comunicación y traducción entre las sociedades tecnológicamente avanzadas y las comunidades y poblaciones alejadas y aisladas para facilitar el intercambio de aprendizajes: transmisión de saberes científicos y desarrollo tecnológico, recuperación y difusión de saberes y valores ancestrales. Existen organizaciones que contribuyen a procesos de diálogo y construcción de paz entre comunidades o grupos sin representación y los gobiernos, entre instituciones públicas y grupos de interés privados, o entre comunidades y grupos en conflicto.

En las últimas dos décadas surgieron en México organizaciones formadas por profesionales de alto nivel y con habilidades en herramientas tecnológicas actualizadas y sofisticadas. Se enfocaron en ejercer control sobre los gobiernos debido a los

altos niveles de corrupción, en proponer medidas para enfrentar los elevados índices de inseguridad y en promover las agendas actualizadas en materia de derechos humanos que habían quedado rezagadas en décadas anteriores, como derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), discapacidad, discriminación, género y violencias, entre otras. Los integrantes de estas organizaciones recibieron recursos de instituciones y fundaciones internacionales y regionales, y de gobiernos de otros países, hicieron convenios con instituciones del Estado y empresas nacionales para hacer investigaciones o prestarles algún servicio, y adquirieron un gran protagonismo al desplazar de alguna manera a OSC con mayor tradición en la defensa de derechos humanos, trabajo comunitario, promoción de la paz, diálogo y democracia.

A veces se idealiza a la sociedad civil. Se le mira como un “actor invariablemente positivo y democrático”, lleno de virtudes, como señala Olvera, que busca el bien común, defiende a la población frente a las arbitrariedades y abusos de los gobiernos, los legisladores y los jueces, así como frente a los poderes de hecho, los partidos políticos, las jerarquías religiosas, los cacicazgos locales, el crimen organizado, las grandes empresas que operan los medios de comunicación, el sistema financiero y la producción y comercialización de bienes de consumo, que contribuyen a la contaminación y explotan a los trabajadores y los consumidores.

La sociedad civil se considera, y se considera a sí misma, como una especie de muro de contención entre la sociedad y las instituciones y organizaciones que ostentan y buscan el poder, o las empresas que persiguen acumulación de capital y ganancias económicas, que violan derechos humanos de distintas formas.

Sin embargo, esos mismos poderes a veces utilizan figuras de la sociedad civil como vehículo para beneficiarse. Los partidos políticos crean OSC para acceder a recursos económicos, los empresarios



ERIK ISAAC SALINAS/CENCOS ▶ Cientos de personas del gremio periodístico, defensoras de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil se manifestaron para exigir justicia por los asesinatos y crímenes contra periodistas. Ciudad de México, 25 de enero de 2022.

las financian para que expresen sus posiciones ante los poderes públicos o para que simulen representar a la sociedad en las consultas sobre proyectos de inversión o legislativos. Los gobiernos crean o apoyan agrupaciones dispuestas a prestar servicios públicos a menor costo, como las estancias infantiles, los comedores comunitarios o la capacitación de policías, y evitan la contratación directa de personal con condiciones de trabajo dignas.

La relación entre organizaciones integrantes de la sociedad civil y los gobiernos varía según la postura ideológica de ambos. Las organizaciones progresistas, ya sean OSC, sindicatos, grupos religiosos, movimientos u organizaciones campesinas, cooperan con un gobierno progresista para promover el bienestar y la concreción efectiva de los derechos humanos de la población. Vigilan que el

Estado respete los derechos políticos y civiles, en particular que respete los DESCA y los derechos de los grupos de población sujetos de discriminación y exclusión. Frente a gobiernos conservadores, la sociedad civil progresista se constituye en un agente que supervisa los poderes del Estado, busca evitar el retroceso en los avances logrados en la realización de derechos, denuncia, elabora informes alternativos o sombra, y hace visibles los abusos y la corrupción del poder.

En el otro extremo, las organizaciones conservadoras colaboran con más facilidad con gobiernos conservadores y empresas. Se vuelven antiestadistas o vigilantes de los gobiernos progresistas.

También existen organizaciones autónomas que buscan controlar los abusos del poder político cualquiera que sea su signo, denuncian la corrupción, las

violaciones a derechos humanos, el mal uso de los presupuestos y los bienes públicos, el clientelismo, el sometimiento o vasallaje de la población a decisiones del gobierno; exigen condiciones dignas de trabajo, políticas de apoyo al campo, y vigilan la calidad de las políticas públicas sociales, económicas y ambientales.

Relaciones con gobiernos democráticos o autoritarios

Las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos presentan variantes y se observan en circunstancias y épocas distintas. Esto depende del tipo de régimen político dominante y su duración. En Cuba, Venezuela y México es posible observar tres tipos de situaciones con coincidencias y diferencias. En regímenes autoritarios y centralizados de larga duración, como el de Cuba, de 62 años, y el priista mexicano, de 70 años, se impidió el surgimiento y florecimiento de una sociedad civil independiente y autónoma.

Las organizaciones de trabajadores, campesinos, profesionistas, estudiantes, maestros, burócratas o militares surgían o eran obligadas a subordinarse a los partidos únicos dominantes. En el caso mexicano funcionó un corporativismo que capturaba cualquier iniciativa de organización y la sometía por medio de prebendas. Las organizaciones que pretendían tener autonomía eran acosadas y destruidas, sus líderes e integrantes perseguidos e incluso asesinados o encarcelados. Las organizaciones eran obligadas a militar en el partido político y a prestar servicios en beneficio de éste y del gobierno. Los maestros eran usados para levantar censos, organizar las elecciones o ayudar en campañas sanitarias. Constituían una fuerza laboral organizada de acuerdo con una jerarquía que acataba las órdenes de los altos niveles del gobierno y el partido en el poder y obtenía beneficios de ello.

A pesar de la represión y los controles, en Cuba y en México empezaron a surgir organizaciones autónomas que cuestionaron el poder autoritario:

en México, en particular durante los últimos tres lustros del siglo XX, y en Cuba en años muy recientes. En México, las organizaciones impulsaron agendas emergentes, como el feminismo, el ecologismo y la defensa de los derechos humanos. En Cuba surgieron organizaciones que representan la diversidad social, como la población LGBTQ+, los animalistas, los periodistas y artistas independientes, como señalan Chaguaceda y Cilano. Estas organizaciones enfrentan situaciones adversas y barreras enormes para hacer su trabajo, mientras luchan por legitimar el derecho de la población a participar y organizarse.

En Venezuela y México, durante la vigencia de periodos democráticos, aparecieron y se fortalecieron varias organizaciones autónomas de la sociedad civil. En ambos casos, sin embargo, esa sociedad civil es débil y pequeña comparada con la experiencia de otros países y el tamaño de sus poblaciones.

En Venezuela, de acuerdo con Gómez Calcaño, al término de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, en los albores del régimen liberal democrático, en 1958, “las organizaciones sociales eran reconocidas como actores legítimos, aunque algunas, como los sindicatos, se subordinaban a los principales partidos políticos” (p. 52).

En el caso mexicano, después del fraude electoral de 1988, la sociedad civil jugó un papel importante para transitar a un régimen democrático. Las organizaciones se sumaron a esta sola causa y dejaron en segundo término sus agendas. La conformación de la asociación civil Alianza Cívica con la confluencia de siete OSC en 1994, con el propósito de observar las elecciones presidenciales de ese año, encauzó el trabajo de cientos de organizaciones civiles en todo el país. Asimismo, se inauguró una relación con la Unión Nacional de Trabajadores, con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Reygadas Robles Gil hace un relato más completo de esta participación.

Una vez logrado el cambio con la elección de Vicente Fox, en 2000, el nuevo gobierno invitó a líderes de varias organizaciones a integrarse a la administración. Sobresalieron los que fueron nombrados para dirigir instituciones que apoyaron el trabajo, la asignación de recursos públicos y la profesionalización de las organizaciones civiles, como el Instituto Nacional de Desarrollo Social. Otros dirigieron instituciones y programas relevantes para promover los temas de la agenda de la sociedad civil en la política pública.

Entre 2000 y 2006 se aprobó la LFFAROSC, se creó un registro público y el reconocimiento formal de las OSC. Se avanzó en la creación de instituciones, legislación y políticas públicas que respondían a varias de las agendas de las OSC, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali); el hoy Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Comisión Nacional de Áreas Protegidas; la Comisión Nacional Forestal (Conafor); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE; Rodríguez, 2020). En la llamada Cuarta Transformación, varias de estas instituciones han sido anuladas, como el INEE, o están en riesgo de desaparecer, o sus funciones se han integrado a otras áreas del gobierno central, como el Inali y el Inmujeres, o sus presupuestos se han visto drásticamente reducidos, como el de la Conafor.

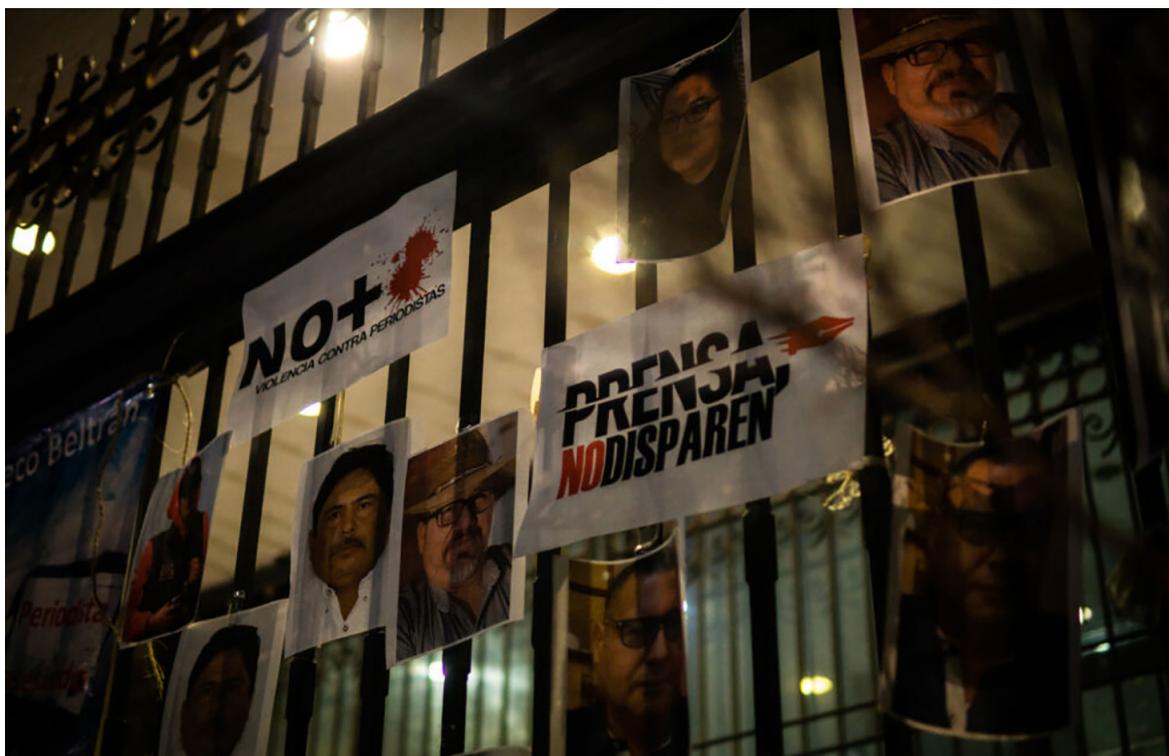
Durante la administración de Fox, el gobierno por primera vez aceptó someterse al escrutinio de los relatores de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, que estableció una sede en México. En 2003 promovió la elaboración de un *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, con una amplia participación de las organizaciones defensoras de derechos humanos del país (Kompas, 2003). Sin embargo, el

debilitamiento de las organizaciones de trabajadores y campesinos, propiciado desde la década de 1980 por las crisis y las políticas económicas adoptadas, se profundizó ante la derrota del partido del que habían formado parte durante varias décadas.

Reygadas Robles Gil señala que, sin embargo, en la administración de Fox, en 2001, se modificó la Constitución y se dio marcha atrás a los derechos de los pueblos indios para mantenerlos como menores de edad y sujetos de tutela. También destaca que más de tres millones de mexicanos se vieron obligados a emigrar a Estados Unidos y se hizo uso político de procesos judiciales para descarrilar la trayectoria política del actual presidente, opositor al régimen priista.

Con la llegada de la Cuarta Transformación, la situación de las OSC cambió. Todas las organizaciones, sin distinción, se consideran un obstáculo que interfiere en la relación directa entre un líder populista y carismático, y la población. Desde la esfera del poder se les califica de intermediarias, conservadoras y corruptas sin prueba alguna. Se les acusa de haber surgido para apoyar a los gobiernos neoliberales y de nunca haber protestado contra las arbitrariedades cometidas por esos gobiernos. Se les señala como proveedoras de servicios que son responsabilidad del gobierno.

En la llamada Revolución bolivariana, en Venezuela, la sociedad civil enfrenta dos situaciones: adaptarse a las condiciones de control impuestas por el régimen y seguir prestando servicios sociales a la población ante un Estado incapaz de hacerlo, o resistir la ofensiva del régimen autoritario. De acuerdo con Gómez Calcaño, para los regímenes autoritarios la sociedad civil tiende a obstaculizar el modelo de decisión cerrado y excluyente. Por lo tanto, “tratan de neutralizarlas o subordinarlas a modelos corporativistas que persiguen y suprimen a las que no se sometan a este molde” (p. 50). Durante el siglo pasado, como ya se mencionó, éstos fueron los términos de la relación entre los gobiernos priistas y



ERIK ISAAC SALINAS/CENCOS ▶ El asesinato de la periodista Lourdes Maldonado López, la tercera profesional del gremio asesinada en 2022, desató movilizaciones de protesta en todo el país. Ciudad de México, 25 de enero de 2022.

cualquier organización emergente. Parece que esto se reproduce ahora con la Cuarta Transformación.

La sociedad civil frente a gobiernos crecientemente autocráticos

Una sociedad independiente y autónoma no puede coexistir con gobiernos autoritarios, florece con las democracias como una vía de organización de los ciudadanos, de participación en la conversación pública y de influencia en las políticas de gobierno, como una forma de vigilancia en el uso de los bienes y recursos públicos que representa posiciones, agendas e intereses diversos.

Se ha registrado un aumento de los gobiernos autocráticos en el mundo, tanto de izquierda como

de derecha, en los regímenes democráticos que coincidieron con gobiernos de economía neoliberal, quizá frente al fracaso para promover el bienestar de los ciudadanos. Al hacerse con el poder, los gobiernos autoritarios procuran cambiar instituciones, legislación y relaciones sociales desarrolladas por los regímenes anteriores, por lo tanto, también cambia su relación con las OSC.

Al revisar los hallazgos de Freedom House (2021), organización creada en 1941 por Wendell Willkie y Eleanor Roosevelt, sobre las medidas adoptadas por los gobiernos autocráticos de Europa del Este para controlar la emergencia y el funcionamiento de organizaciones autónomas de la sociedad civil, se observa una gran similitud con lo señalado en los artículos sobre Venezuela, Cuba, y más recientemente, México.

El reporte *Nations in Transit* relata el acoso que sufrieron en 2020 organizaciones de Hungría, Rusia, Polonia, Kirguistán, Kazajistán y Bielorrusia, entre otros países del Este de Europa, como parte de una evaluación sobre el estado de las democracias en la región. Al hacer un listado de las modalidades de acoso que experimenta la sociedad civil bajo regímenes autocráticos en años recientes, se detectan varias coincidencias:

1. Se les desprestigia y difama mediante campañas en los medios del Estado; se les califica de opositoras, representantes de partidos contrarios, gobiernos extranjeros o regímenes anteriores; se les estigmatiza como “enemigos del pueblo”, corruptas, conservadoras, favorables al capitalismo mundial, o en su caso, al comunismo.
2. Se construye un entramado legal que limita sus actividades, las excluye de los asuntos públicos, restringe lugares para llevar a cabo actos públicos y facilita perseguirlas.
3. Aumentan las disposiciones para su control con procedimientos de registro y requisitos adicionales, como presentación de informes y reportes más estrictos, lo que reduce el espacio para iniciativas cívicas independientes. En Venezuela, las notarías conforman este eslabón que dificulta y retrasa su registro, obstaculiza su funcionamiento y las empuja a la ilegalidad.
4. Se les impone dependencia ante determinadas autoridades, incluso militares, cuyo objetivo es controlarlas y revisar su desempeño. En Cuba sólo puede haber una organización por tema.
5. Se restringe o prohíbe su acceso a fondos públicos, como en México, incluso privados, y se les exige el pago de impuestos como si fueran personas morales con fines de lucro.
6. Se les prohíbe, limita y controla el acceso a fondos internacionales por medio de registros, autorizaciones previas, revisiones de proyectos e informes. En Hungría se exige que las OSC se registren como “organizaciones financiadas desde el extranjero” si reciben apoyo por encima de determinada cantidad.
7. Se busca sustituirlas por otras, subordinadas al Estado, surgidas como parte de los partidos en el poder, en el caso de Cuba, o “desplazarlas y sustituirlas por una nueva articulación, dirigida a conformar vastas redes sociales en todos los campos, bajo el control y la supervisión del Estado, estrechamente relacionadas con el partido gubernamental” (Gómez Calcaño, en este volumen, p. 51), como en Venezuela.
8. Se procura ampliar el papel del Estado en el sector cívico con la creación y financiamiento de OSC por grupos de interés e individuos vinculados al régimen, para influir en la percepción pública del papel de la sociedad civil. Se les crea dependencia financiera, en especial de fuentes gubernamentales, lo que limita su autonomía.
9. Se les acosa con instrumentos judiciales. Se les prohíbe desempeñar ciertas actividades calificadas como subversivas y contra la seguridad nacional en un concepto muy laxo de esa seguridad. En los tribunales judiciales se dictan sentencias que cuestionan su representatividad y legitimidad. Se imponen limitaciones a las asambleas y manifestaciones públicas, se encarcelan y persiguen líderes de organizaciones que se oponen a las decisiones autoritarias. En Rusia, en coordinación con la policía, se hostiga a los líderes y se les arresta con argumentos falsos.
10. Se toleran agresiones de grupos anarquistas, paramilitares o armados *ex profeso* en las manifestaciones, marchas, mítines y actividades culturales convocadas por organizaciones de la sociedad civil. En Kirguistán, el 8 de marzo de 2020, se reprimió de manera brutal la manifestación anual pacífica, organizada por grupos locales de mujeres.
11. Se intimida y se ejercen represalias, incluso con desaparición forzada, encarcelamiento y asesinato, a líderes de movimientos y organizaciones,

defensores de derechos humanos, medioambientalistas y periodistas independientes.

12. Se atacan las instalaciones, se destruyen o se roban archivos y equipamiento.
13. Se acusa y se persigue a grupos minoritarios, como los romaníes en Hungría y los uigures en China. En otros países, la represión recae sobre refugiados, migrantes, grupos de la diversidad sexual y la población musulmana, y se limitan los derechos de las mujeres.

Las resistencias

Frente al acoso de los gobiernos, la sociedad civil desarrolla estrategias y acciones de resistencia para seguir haciendo su trabajo de defensa de derechos, apoyo a la población y escrutinio de los Estados. Ante la evidencia de la incapacidad de los gobiernos para atender con suficiencia y oportunidad a la población durante la pandemia de SARS-CoV-2, como ha ocurrido frente a otras catástrofes, la sociedad civil se organiza en redes para elaborar, producir y distribuir alimentos; hacer acopio y repartir ropa y medicamentos; distribuir oxígeno; proveer equipamiento al personal sanitario y apoyo para aumentar su protección; atender y proteger a personas mayores que viven solas, y acompañarlas en trámites en plataformas digitales para que accedan a la vacunación; desarrollar y difundir materiales audiovisuales para proporcionar información, capacitación, educación y actividades culturales, y promover la vida saludable.

Como señalan los autores del dossier, las organizaciones procuran subsistir y resistir frente a entornos adversos. Para evitar el aislamiento y defenderse, se articulan en redes, plataformas, coaliciones y frentes comunes; se alían con organizaciones, gobiernos y medios de comunicación de otros países para denunciar ante los organismos internacional especializados el acoso de que son objeto;

documentan violaciones de derechos, demuestran la emergencia humanitaria y preparan informes alternativos; presentan proyectos de ley o detienen legislación perjudicial y restrictiva a sus actividades o a los grupos cuyos derechos defienden, y promueven medidas colectivas de protección judicial.

Las organizaciones que han sobrevivido a regímenes políticos de diverso signo, que han experimentado momentos de coincidencia y colaboración con éstos, así como otros de acoso, persecución e intentos de división y destrucción, han desarrollado resiliencia y capacidades para adaptarse a los cambios.

Sin embargo, muchos esfuerzos e iniciativas ciudadanas de organización y participación en la vida pública son suprimidos porque retan a los poderes ejercidos por los gobiernos, los partidos políticos, las empresas y los poderes de hecho. Sus acciones implican cambios en el *statu quo* a veces para bien, porque promueven el progreso y el bienestar de las sociedades, pero también para impulsar retrocesos, confrontación y polarización. Son una expresión de la complejidad y diversidad actual de las sociedades.

Representan dos derechos fundamentales de los ciudadanos: el de asociación y organización en la promoción y defensa de sus derechos, y el de participación en las decisiones que atañen a la vida pública. La pandemia y la crisis climática nos han hecho más conscientes de nuestra interdependencia y de la obligación de cuidar nuestra casa común.

Lamentablemente, la crisis de la democracia liberal en curso abona al surgimiento de autocracias que conculcan las libertades fundamentales y los derechos ciudadanos. Como se muestra en los artículos contenidos en este número de *Desacatos*, esa crisis pone en riesgo el florecimiento de sociedades civiles más fortalecidas, con mayor presencia y posibilidades de convertirse en un espacio de conversación pública para alcanzar la paz, mayor igualdad y acuerdos, y proyectos compartidos de país y del mundo. **D**

Bibliografía

- Cohen, Jean L. y Andrew Arato, 2000, *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Freedom House, 2021, *Nations in Transit*. Disponible en línea: <<https://freedomhouse.org/report/nations-transit>>.
- Jusidman Rapoport, Clara, 2021a, "Las organizaciones de la sociedad civil y la izquierda política", en *Brújula Ciudadana*. Disponible en línea: <<https://www.revistabrujula.org/b-134-organizaciones-sociedad-civil-izquierda-politica>>.
- , 2021b, "Y a pesar de todo... se mueve", en *Revista Voz y Voto*, núm. 346.
- Kompass, Anders (coord.), 2003, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México México. Disponible en línea: <<https://hchr.org.mx/publicaciones/diagnostico-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-mexico-2003/>>.
- Rodríguez Cervantes, Armando, 2020, "La salvaguarda de las instituciones de la democracia mexicana en el gobierno de López Obrador", documento de trabajo núm. 821, Fundación Rafael Preciado Hernández, México. Disponible en línea: <http://frph.org.mx/bdigital/uploads/624_documento_821.pdf>.
- Schmitter, Philippe C., 1979, "Still the Century of Corporatism?", en Philippe C. Schmitter y Gerhard Lembruch (eds.), *Trends toward Corporatist Intermediation*, Sage, Beverly Hills y Londres, pp. 7-48.